

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 1389

SALTA, 02 de octubre de 2013  
Expediente N° 10.947/13

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por la Ing. Lelia Lozano – docente de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita la adquisición de una computadora, por un monto total estimado de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00), con fondos correspondientes al Convenio N° 339-11 – PEA – Investigación - Extensión, anticipados mediante Expediente N° 25.528/11.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “TECNOGRAF S.A.”; “NETCO S.R.L.”; “E-PROVEED” y “PRIMER MUNDO” fijando el día 27 de septiembre de 2013 como plazo para la presentación de las ofertas.

Que cumplido el mismo, se recibieron cotizaciones únicamente de las firmas “NETCO S.R.L.” y “E-PROVEED”.

Que a fs. 24 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma E-PROVEED la adquisición de lo solicitado.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma – E-PROVEED de Andrea Torrez – CUIT N° 27-24636562-3 – con domicilio en Alvarado 231 – Ciudad, por la suma total de Pesos Seis mil seiscientos cincuenta y tres con cinco centavos (\$ 6.653,05).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

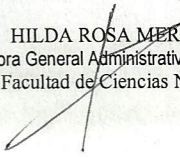
ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 07/13 – FCN –, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 07/13-FCN, a la firma “E-PROVEED de Andrea Torrez – CUIT N° 27-24636562-3 – con domicilio en Alvarado 231 – Ciudad, por la suma total de Pesos Seis mil seiscientos cincuenta y tres con cinco centavos (\$ 6.653,05), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria

4.3.6: Equipos para computación, de los fondos correspondientes al Convenio N° 339-11 – PEA – Investigación - Extensión, anticipados mediante Expediente N° 25.528/11.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establece la Resolución R-1437-04.-  
fav.

  
HILDA ROSA MERCADO  
Directora General Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales